



## ANEXO I

### Actividad: **Marcha Nórdica (Competición)**

#### **APORTACIÓN DE LA FEMECV**

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- Dotación económica según convenio (800€.).
- 3 € por federado inscrito.
- Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
- Gastos de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
- Control informático de inscripciones y clasificaciones.
- Delegado FEMECV.
- Medallas de cada categoría (según reglamento).
- Cinta para balizar el recorrido.
- Servicio de Speaker Megafonía.

#### **APORTACIÓN DE LOS CLUBES**

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de estas pruebas son:

- Marcaje del recorrido.
- Recepción del equipo arbitral el día anterior a la prueba, y acompañamiento durante la revisión del recorrido, si se solicita.
- Reunión técnica después de la revisión del recorrido.
- Aceptar e indicar en la publicidad que la prueba se regirá por el reglamento de Marcha Nórdica FEDME.
- Alojamiento y manutención para el equipo arbitral y alojamiento para cronometrador, si este lo solicita.
- Enviar a FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [comunicacion@femecv.com](mailto:comunicacion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV. No podrán aparecer patrocinadores que representen conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba.
- Remitir 50 trípticos y 3 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, para facilitarlos en las oficinas FEMECV.



- Facilitar Infraestructuras de salida y meta, del mismo modo que en el punto anterior no figuraran en estos entornos, publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECV
- Se aportaran trofeos, en categoría absoluta 3 masculina, 3 femenina, para facilitar, si fuese necesario el doble pódium.
- La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.
- Avituallamientos en recorrido y meta.
- **Recomendable** aperitivo final.
- Regalo conmemorativo (mínimo camiseta técnica).
- Tomas eléctricas y pódium.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV de una semana para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción, posteriormente este importe del seguro temporal se le ingresará por parte del club a la FEMECV.
- Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación:  
Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas, (adjuntamos enlace documento).  
([www.docv.gva.es/datos/2015/09/15/pdf/2015\\_7544.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2015/09/15/pdf/2015_7544.pdf)).
- Las pruebas que pasen por más de un municipio tendrán que remitirnos las copias de las solicitudes de permisos a Gobernación y Medio Ambiente 3 meses antes y las pruebas que solo pasen por un municipio nos remitirán permiso del Ayuntamiento y Medio Ambiente con 2 meses de antelación.

**Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)**

- No realizar la publicidad: - 200 euros.
- No entregar regalo camiseta técnica: - 150 euros.
- Envío de publicidad fuera de fecha: - 100 euros.
- Otros incumplimientos: - 100 euros